

DECRETO 1262 DE 2016

(agosto 2)

D.O. 49.953, agosto 2 de 2016

por el cual se hace un traslado a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2o del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el parágrafo del artículo 37, el parágrafo segundo del artículo 39, y el artículo 62 del Decreto-ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Claudia Patricia Cuevas Ortiz, funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular en la categoría de Primer Secretario, se encuentra cumpliendo el lapso de alternación en la planta interna desde el 21 de enero de 2014.

Que mediante Acta 782 del 8 de julio de 2016, la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular en ejercicio de la función que le asigna el literal c) del artículo 73 del Decreto-ley 274 de 2000, y considerando las necesidades del servicio que existen en la planta externa, recomendó la alternación anticipada a la planta externa de la Primer Secretario Claudia Patricia Cuevas Ortiz.

En mérito de lo expuesto

DECRETA:

Artículo 1°. Trasládase a la planta externa a la doctora Claudia Patricia Cuevas Ortiz, identificada con cédula de ciudadanía número 52420494, al cargo de Primer Secretario de

Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19 de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Honduras.

La doctora Claudia Patricia Cuevas Ortiz es funcionaria inscrita en el escalafón de la carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Primer Secretario.

Artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de agosto de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.